



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

4658***Cese de miembro de la Junta de Gobierno Local***

En cumplimiento de las disposiciones vigentes a continuación se hace pública la resolución que ha dictado el Sr. Alcalde, en fecha 5 de mayo de 2017 relativa al cese de miembro de la Junta de Gobierno Local:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM.322 .- Vista la Resolución de Alcaldía núm. 858 de 15 de septiembre de 2015 (BOIB núm. 138 de 09/19/15) mediante la que se nombró miembro de la Junta de Gobierno Local el Concejal señor Pere Josep Coll Torrendell (Alternativa por Pollença) y tomado en consideración el escrito presentado por el Concejal señor Coll Torrendell (RGE núm. 3376 de 04/05/17) en el que manifiesta su renuncia irrevocable a formar parte de dicho órgano colegiado, conformemente con lo dispuesto en los artículos 20.1 b) y 23.1 de la Ley 7 / 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LRBRL), en relación con el artículo 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (LMRLIB) , y los artículos 52 y siguientes y 46.1 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales (ROF), en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas

RESUELVO:

1º.- Cesar el Concejal señor Pere Josep Coll Torrendell (Alternativa por Pollença) como miembro de la Junta de Gobierno Local.

2º.- Dar cuenta de esta resolución en la primera sesión plenaria que se celebre, notificar personalmente al miembro cesado, haciendo la oportuna publicación en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día en que se ha manifestado ante esta Alcaldía su renuncia. "

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pollença, 8 de mayo de 2017

El Alcalde

Miquel Àngel March Cerdà

